Bogotá 07 de junio de 2022

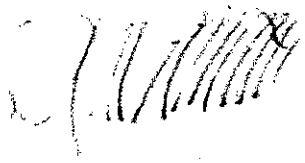
Señor
Enrique Ardila Franco
Director Técnico de Reparación
Unidad para la Atención Integral a las Víctimas
La Ciudad.

Asunto: Solicitud Terminación de Contrato de Prestación de Servicios **1199 de 2022.**

Respetado director reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito solicitarle la Terminación del contrato del asunto, conforme a la cláusula vigesimoprimera del contrato, dado que solo me es posible desempeñar mis obligaciones contractuales hasta el día **15 de junio de 2022**, es decir que a partir del día **16 de junio de 2022,** ya no tenga con la entidad el contrato suscrito, esto debido, a motivos de tipo personal que me impiden continuar con la ejecución del contrato.

Agradezco las oportunidades brindadas.

Respetuosamente.



JOSE AICARDO RUBIO LÓPEZ
C.C.No. 1.022.337.133

20224000026973

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224000026973**
Fecha: 06/08/2022 03:08:15 PM

El futuro es de todos — Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	SOLICITUD TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO	Código: 760.10.15-8
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 02
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 02/05/2022
		Página **1** de **2**

PARA: **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA**
Secretario General

0 8 JUN 2022
GESTIÓN CONTRACTUAL RECIBIDO

DE: **ENRIQUE ARDILA FRANCO**
Director Técnico Dirección de Reparación

ASUNTO: Solicitud Terminación Anticipada Contrato de Prestación de Servicios No. 1199 del 2022.

Respetado Doctor.

De la manera más atenta solicito la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. **1199** del **2022**, cuyo objeto es ***"Prestar sus servicios profesionales en la Dirección Técnica de Reparación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para apoyar al equipo de Justicia Transicional en la verificación, análisis, construcción y consolidación de insumos que den respuesta a requerimientos judiciales, derechos de petición, solicitudes de órganos de control y solicitudes judiciales relacionadas con el cumplimiento de fallos judiciales de justicia especial transicional a cargo de la Dirección de Reparación para la vigencia 2022."***, a partir del día **16/06/2022**, teniendo en cuenta que mediante comunicación del día **07/06/2022** el contratista solicitó la terminación del mismo, la cual avalo en mi calidad de supervisor del contrato con la firma de este documento.

De igual manera me permito certificar que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual del periodo comprendido entre **27/01/2022** y el **15/06/2022** y el pago de seguridad social y parafiscales.

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

No.	CONCEPTO	VALOR
1	VALOR CONTRATO RP No. 137822	**$ 53.132.083,00**
2	VALOR EJECUTADO DEL 27 DE ENERO AL 15 DE JUNIO 2022	**$ 21.749.976,00**
3	VALOR PAGADO DEL 27 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2022	**$ 14.758.912,00**
4	VALOR POR PAGAR DEL 1 DE MAYO AL 15 DE JUNIO 2022	**$ 6.991.064,00**
5	TOTAL A LIBERAR	**$ 31.382.107,00**

Cordialmente,

ENRIQUE ARDILA FRANCO
Director Técnico Dirección de Reparación

Elaboró: Harol Soler / Dirección de Reparación
Revisó: Luna Martínez Lara / Dirección de Reparación

710 14 15 34 X1

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No.1199 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÒN Y REPARACIÒN INTEGRAL A LAS VÌCTIMAS Y JOSE AICARDO RUBIO LÓPEZ CON CC Nº 1.022.337.133

Que la claúsula vigésima primera del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1199 de 2022, establece que el contrato podrá terminarse anticipadamente.

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos aportados por el supervisor y que reposan en la carpeta del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1199 de 2022, se procede a efectuar la presente terminación anticipada, en los siguientes términos:

PRIMERO: Terminar anticipadamente el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1199 de 2022, a partir del 16 de junio de 2022. En consecuencia, las partes se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención y se declaran a paz y salvo por todo concepto, de conformidad con el balance económico señalado en el presente documento.

SEGUNDO: Las partes convienen que el balance económico del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No.1199 de 2022 sea de conformidad con lo informado por la supervisión del contrato:

No.	CONCEPTO	VALOR
1	VALOR CONTRATO RP No. 137822	$ 53.132.083,00
2	VALOR EJECUTADO DEL 27 DE ENERO AL 15 DE JUNIO 2022	$ 21.749.976,00
3	VALOR PAGADO DEL 27 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2022	$ 14.758.912,00
4	VALOR POR PAGAR DEL 1 DE MAYO AL 15 DE JUNIO 2022	$ 6.991.064,00
5	TOTAL, A LIBERAR	$ 31.382.107,00

TERCERO: Forman parte integral de la presente acta, los siguientes documentos:

a) Solicitud Terminación anticipada del Contratista.
b) Solicitud Terminación Anticipada del Supervisor

CUARTO. – PERFECCIONAMIENTO. - La presente terminación requiere para su perfeccionamiento la aceptación de las partes, de conformidad con el procedimiento establecido en el SECOP II.

Elaboro: Carolina Mesa Garces. – Abogado (a) Grupo de Gestión Contractual
Reviso: Janeth Angelica Solano Hernandez – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Reviso: Liza Ninelly Botello Payares *Coordinador (a) Grupo de Gestión Financiera y contable*
Revisó: Abogado(a) Secretaria General

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No.1199 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÒN Y REPARACIÒN INTEGRAL A LAS VÌCTIMAS Y JOSE AICARDO RUBIO LÓPEZ CON CC Nº 1.022.337.133

CONSIDERACIONES:

Que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y **JOSE AICARDO RUBIO LOPEZ**, suscribieron el pasado **25 de enero** de **2022** el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No.1199 de 2022 cuyo objeto es: *"Prestar sus servicios profesionales en la Dirección Técnica de Reparación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para apoyar al equipo de Justicia Transicional en la verificación, análisis, construcción y consolidación de insumos que den respuesta a requerimientos judiciales, derechos de petición, solicitudes de órganos de control y solicitudes judiciales relacionadas con el cumplimiento de fallos judiciales de justicia especial transicional a cargo de la Dirección de Reparación para la vigencia 2022."*

Que se dio cumplimiento a los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No.1199 de 2022, señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, esto es expedición del Registro Presupuestal No. 137822, el cual fue librado por la UNIDAD el día 26 de enero de 2022 y aprobada la póliza el 27 de enero de 2022.

Que el valor total del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1199 de 2022, se pactó hasta por la suma **CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($53.132.083)**

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No.1199 de 2022, el plazo de ejecución sería hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que mediante comunicación del 07 de junio de 2022, el contratista solicitó la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1199 de 2022.

Que de conformidad con la solicitud allegada mediante memorando con radicado No. **20224000026973** de fecha 08 de junio de 2022, suscrito por el (la) supervisor (a) del contrato, recibido en el Grupo de Gestión Contractual en la misma fecha, se solicita la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 1199 de 2022, con base en lo siguiente:

"De la manera más atenta solicito la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1199 del 2022, cuyo objeto es "Prestar sus servicios profesionales en la Dirección Técnica de Reparación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para apoyar al equipo de Justicia Transicional en la verificación, análisis, construcción y consolidación de insumos que den respuesta a requerimientos judiciales, derechos de petición, solicitudes de órganos de control y solicitudes judiciales relacionadas con el cumplimiento de fallos judiciales de justicia especial transicional a cargo de la Dirección de Reparación para la vigencia 2022.", a partir del día 16 de junio de 2022, teniendo en cuenta que mediante comunicación del día 07 de junio de 2022,el contratista, **JOSE AICARDO RUBIO LOPEZ**, *identificado con la cédula No.* **1.022.337.133**, *solicitó la terminación del mismo, la cual avalo en mi calidad de supervisor del mismo, con la firma de este documento.*